



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 749 -2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR

Piura, 06 NOV 2012

VISTOS:

El Oficio N° 1996-2012/MINDEF/VPD/B/01.e y el Oficio N° 2489-2012/MINDEF/VPD/B/01.e, ambos de fecha 22 de octubre del 2012, remitidos por el Ministerio de Defensa y por el Embajador, Director General de Relaciones Internacionales del Ministerio de Defensa, respectivamente, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo N° 191 de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV, sobre Descentralización: “Los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. (...)”;

Que, mediante Oficio N° 1996-2012/MINDEF/VPD/B/01.e, el Ministro de Defensa Señor Pedro Cateriano Bellido informa al Gobierno Regional de Piura que la Provincia de Talara ha sido elegida por el Ministerio de Defensa para ser beneficiada con la visita del Buque Hospital USNS Comfort, en el marco general del “Ejercicio de Ayuda Humanitaria Promesa Continua 2013”, desarrollado por la US NAVY de EE.UU.

Que, mediante Oficio N° 2489-2012/MINDEF/VPD/B/01.e, el Director General de Relaciones Internacionales del Ministerio de Defensa, señor. Mario López Chavarri ratifica que la realización del ejercicio de Ayuda Humanitaria Promesa Continua 2013 mencionada en el párrafo precedente, se llevaría a cabo con el arribo del Buque Hospital USNS Comfort a la provincia de Talara en mayo del 2013;

Que, en el contexto precedente y a modo de contraparte, es pertinente conformar por parte del Gobierno Regional de Piura, una Comisión de Coordinación y apoyo a la venida del Buque Hospital USNS Comfort, cuyo objetivo es brindar el apoyo respectivo para el estudio, preparación, planificación y ejecución al indicado ejercicio que beneficiará a la población de escasos recursos de Talara y otras zonas de Piura, con tratamiento y atención médica.

Con la visación del Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Piura;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Constitución Política, la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; el inciso d) del Art. 21 de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y sus normas modificatorias, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM.





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°749-2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR

Piura, 10 6 NOV 2012

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR, a partir de la fecha, la Comisión de Coordinación y Apoyo a la venida del BUQUE HOSPITAL USNS COMFORT, que estará integrada de la siguiente manera:

Miembros de la Comisión:

Abog. **JUAN CARLOS VARGAS GIANELLA**, quien la presidirá.
Gerente Regional de Desarrollo Social.

Abog. **LUIS JORGE PITTA PEREYRA**.
Secretario General de la Presidencia Regional.

Dr. **HÉCTOR RODRÍGUEZ BASTER**.
Asesor de Presidencia.

Dr. **LUIS ANSELMO SAAVEDRA JUAREZ**.
Director Regional de Salud.

Lic. **OSWALDO CÓRDOVA CORREA**.
Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional.

Lic. **NEILS FERNANDO PRADO CRISPIN**.
Director del Programa de Apoyo Social-PAS.

Invitada: **MÓNICA DANIELA JUAREZ HARO**, Consejera Regional por la provincia de Talara.

El presidente de la indicada comisión presentará un informe sobre el ejercicio realizado y sus resultados en favor de la población de Talara y otros lugares.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Gerencia General Regional brindará el apoyo que requiera dicha Comisión, igualmente se podrán integrar otros funcionarios que resulte necesario convocar.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE, el presente resolutivo a los funcionarios mencionados en el artículo precedente y demás estamentos del Gobierno Regional Piura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL PIURA

Lic. Javier Atkins Lerggios
PRESIDENTE



"Decenio de las personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Lima, 22 OCT 2012

Oficio N° 2487 -2012-MINDEF/VPD/B/01.e

Señor Ingeniero
JAVIER ATKINS
Presidente del Gobierno Regional de Piura.

Asunto: Invitación a la reunión de coordinación para el desarrollo del Ejercicio Promesa Continua 2013.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para informarle que al haber sido elegida la Provincia de Tarma, de la Región Piura, para el arribo del buque Hospital USNS Comfort en mayo próximo, se ha programado la primera reunión de coordinación, a celebrarse el viernes 26 de octubre 2012 en la sede del Ministerio de Defensa, sito en la Av. La Peruanidad S/N 9º piso, Jesús María – Lima, a las 11:00 hrs, a la cual se invita a participar a un representante del Gobierno Regional de Piura.

En caso requerir coordinaciones adicionales al respecto, estimaré efectuarla con el Teniente Coronel Fernando Calderón Torres, a los teléfonos 6255959 anexo 4239, celular 996694598 RPM # 234446.

Dios guarde a Ud.




MARIO LOPEZ CHAVARRI
Embajador
Director General de Relaciones Internacionales
Ministerio de Defensa



"Decenio de las personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Lima, 22 OCT 2012

Oficio N° 1996 2012-MINDEF/VPD/B/01.e

Señor: Ingeniero
JAVIER ATKINS
Presidente del Gobierno Regional de Piura.

Asunto : Informa visita a su Región del Buque Hospital COMFORT.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para informarle que la Provincia de Talara ha sido elegida por el Ministerio de Defensa del Perú para ser beneficiada con la realización del ejercicio de Ayuda Humanitaria Promesa Continua 2013.

Al respecto, se le solicita brindar las facilidades del caso a la Comisión Permanente de Trabajo para el estudio, preparación, planificación y ejecución del indicado ejercicio, la cual estará integrada por representantes del Ministerio de Defensa y del Grupo Consultivo y de Ayuda Militar de los Estados Unidos de América (GRUCAM), asimismo le agradeceré nombrar un funcionario como punto de contacto, indicando su nombre, teléfono y correo electrónico.

En caso requerir coordinaciones adicionales al respecto, estimaré efectuarla con el Teniente Coronel Fernando Calderón Torres, a los teléfonos 6255959 anexo 4239, celular 996694598 RPM # 234446.

Dios guarde a Ud.



Pedro Cateriano Bellido
PEDRO CATERIANO BELLIDO
MINISTRO DE DEFENSA